



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.363.-1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA MARÍA TRONCOSO
MONROI, POR LICENCIA
MÉDICA, ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 11 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 51 de fecha 10.08.15 presentada por la Sra. Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Dotación Docente 2015.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 12 de agosto de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Bernardita Seitz López, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	María Delfina Troncoso Monroi
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica General Básica
Postítulo	Mención Inglés para profesores de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
Nº de horas	28 horas, Gestión 02 horas., Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Bernardita Seitz López

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE